

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALGECIRAS

Edicto

Por el presente se comunica a Grefi Allal, cuyo último domicilio conocido era calle Old Aliane Lonlalda Temara, sin número, Rabat (Marruecos), que por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha dictado, en el expediente de contrabando número 126/1985, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente resolución:

Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 2 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Declarar responsable de la misma a Grefi Allal. Imponer al mismo la multa de 25.250 pesetas. Declarar si haber lugar a la concesión de premio a aprehensores.

Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

El importe de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de los quince días siguientes a la publicación de este edicto. Pasado dicho plazo sin haberse realizado el ingreso, se seguirá la vía de apremio para su cobro.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del recibo de esta notificación (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o en su caso en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos, interpuesto el económico-administrativo no es posible el de reposición.

Algeciras, 11 de septiembre de 1986.-El Jefe de la Sección.-15.275-E (69744).

Pliego de cargos

Desconociéndose la identidad de quien sea propietario de la embarcación de nombre «Tamaru», matrícula Al-2-288, con motor Toshatsu, número 10.250, afecta al expediente, por el presente se hace saber que el señor Inspector-Administrador ha dictado el siguiente pliego de cargos, en el expediente de contrabando número 173/1985:

Hechos imputados: El día 7 de noviembre de 1985 fue perseguida por el Servicio de Vigilancia Aduanera dicha embarcación, la cual embarrancó en la playa, dándose a la huida sus dos tripulantes, encontrándose en la misma 2.000 cajetillas de tabaco rubio, marca «Winston», carente de toda documentación que acredite su legal importación.

Lo que supone una infracción tipificada en el apartado 3 del número 1 del artículo 1.º en

relación con el 12 de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 30), sancionada en los artículos 5.º y 13 del citado texto legal.

Igualmente se le comunica que durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente para, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego de cargos formulado, presentando las alegaciones o aportar pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Algeciras, 11 de septiembre de 1986.-El Jefe de la Sección.-15.276-E (69745).

UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Facultad de Medicina

Extravío título de Licenciado en Medicina y Cirugía

Don Ramón Moreda Rodríguez, natural de La Habana (Cuba), solicita expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía por extravío del original, que le fue expedido el día 22 de octubre de 1984, registrado al folio número 5.481. Registrado en la Universidad con el folio número 293-23544.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Santiago, 27 de junio de 1986.-El Secretario de la Facultad.-3.862-D (71339).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales

GERONA

Según señala el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles (Decreto 2913/1973, de 26 de octubre) y con la finalidad de que los interesados que se consideren afectados puedan alegar en el plazo de veinte días, por escrito y por triplicado, lo que crean oportuno, se pone a información pública en este Servicio Territorial de Industria (avenida Jaume I, 41, 5.º), de acuerdo con la legislación vigente, la siguiente concesión administrativa:

Peticionario: Restaurant «Els Caçadors». Emplazamiento: Rites de Fresser (Girona), calle Balandrau, número 12.

Objeto de la petición: Concesión de autorización para la instalación de G. L. B. almacenado en un depósito enterrado de 4,88 metros cúbicos de capacidad, al restaurante «Els Caçadors», de Ribes de Fresser.

Presupuesto: 250.000 pesetas.
Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Consumo anual: 11.988 kilogramos.
Materias primas: Gas propano procedente de «Butano, Sociedad Anónima».

Gerona, 22 de agosto de 1986.-El Jefe del Servicio.-15.305-C (69294).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegaciones Territoriales

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expediente A-71/1986

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica y centro de transformación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Vitero.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea aérea trifásica, un circuito a 13,2 KV, previsto el paso a 20 KV. Longitud 232 metros, con origen en apoyo número 107 de la línea «Alcañices-Boya» y final en el centro de transformación que se proyecta. Conductor aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón.

Centro de transformación tipo intemperie «sobre postes», potencia 100 KVA; relación de transformación: 20.000-13.200/380-220 V.

Presupuesto: 1.220.639 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Territorial, sita en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 23 de julio de 1986.-El Delegado territorial. Justo Pichel Remesal.-6.043-15 (70412).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

AZUAGA

Elaborada por la Comisión especial, y considerada por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 1986, la Memoria de la Sociedad Anónima Municipal de Construcciones, se expone al público por plazo de treinta días naturales, durante los cuales podrán formular observaciones los particulares y Entidades, todo ello acorde con lo dispuesto en el artículo 97.1 c) del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril.

Azuaga, 22 de septiembre de 1986.-El Alcalde.-7.579-A (71393).